

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 105-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Orgânica de la Policía Nacional mim. 590-16, del 15 de julio del 2016.

VISTO: El oficio núm. 6552, del 25 de febrero de 2021, del director general de la Policia Nacional, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El coronel Ramón Samuel Azeona Reyes, P.N., queda ascendido al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 2. El coronel Paúl Cordero Montes de Oca, P.N., queda ascendido al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 3. El coronel Pedro E. Cordero Ubrí, P.N., queda ascendido al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 4. El coronel Leoncio Natera Melenciano, P.N., queda ascendido al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 5. El coronel Máximo Ramírez De Oleo, P.N., queda ascendido al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 6. El coronel Claudio González Moquete, P.N., queda ascendido al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 7. La coronel Celeste Y. Jiménez Cabral, P.N., queda ascendida al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 8. El coronel Rufino Ant. Contreras Ruiz, P.N., queda ascendido al rango de general de brigada, P.N.





PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ARTÍCULO 9. El coronel **Juan H. Guzmán Badía**, P.N., queda ascendido al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 10. La coronel **Mirla Matos Batista**, P.N., queda ascendida al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 11. El coronel **Ramón E. Ramírez Encarnación**, P.N., queda ascendido al rango de general de brigada, P.N.

ARTÍCULO 12. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

